



CIRCULAR Nº 10465/015

/ni

Montevideo, 16 de abril de 2015

## DE: DIRECCIÓN GENERAL

## A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Seguimiento del egreso de las familias atendidas por el Programa Cercanías (ETAF).

En el marco del acuerdo Interinstitucional de seguimiento del egreso de las familias atendidas por el Programa Cercanías, con aprobación de Directorio a partir de Resolución Nº 3373/014 de fecha 29 de agosto de 2014, se recuerda que:

- El egreso de las familias del Programa Cercanías, se entiende como parte de un proceso de inclusión social, siendo el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay los Organismos encargados de realizar dicho seguimiento a través de sus dispositivos territoriales, los que se configuran como actores relevantes en dicho proceso.
- 2) El INAU dará continuidad a la referencia técnica de aquellas familias atendidas por Cercanías que al momento del egreso de algún niño, niña o adolescente de éstas ya se encuentre integrado a Centros del Instituto de gestión directa o en Convenios (Centros de Primera Infancia, CAIF, Club de Niños, Centros Juveniles, Hogares, etc).
- 3) En el mencionado seguimiento los Servicios territoriales que correspondan incorporarán el seguimiento y sostenimiento de las metas que han sido abordadas por los ETAF y que resultaron logradas y parcialmente logradas durante el proceso de trabajo que antecedió.
- 4) Los ETAF tomarán contacto con los Servicios del INAU encargados del seguimiento (previa aprobación de la supervisión del Programa) y brindarán la información necesaria para facilitar el relevo de referencias.
- 5) Los Equipos Técnicos de Atención Familiar entregarán la matriz de metas (documento en el que se especifican cuáles de las 32 metas previstas por Cercanías fueron incorporadas al Plan de trabajo implementado con cada familia en particular, identificándose con claridad las metas cumplidas y parcialmente cumplidas, que deberán ser las incorporadas al seguimiento), así como el formulario de Egreso que brindará elementos del proceso de trabajo desarrollado.





Asimismo se informa que el instrumento digital (MIDES – INAU) que permita registrar el seguimiento del egreso de forma uniforme, a nivel de todo el País, continúa en fase de diseño, por lo que se incorporaron algunas columnas a la matriz de metas, en la que se ingresará manualmente, de forma provisoria, lo registrado en las instancias de seguimiento, tal como lo prevé el protocolo al que se hace referencia.

En tal sentido próximamente se comunicará el modo de envío al Programa Cercanías de éstos registros.

Para mejor proveer se adjunta a la presente copia del Protocolo de Egreso vigente.

Os Jorge Sosa Director General